

**ASISTENCIA Y PREVISION ASSISPREV SA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016**

**I. BASES DE PREPARACION.-**

Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES , según disposición de la Superintendencia de Compañías emitida en la resolución 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 donde dispone la aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Los Estados Financieros son expresados en la moneda en curso que es el dólar, moneda oficial de la República del Ecuador.

**II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.-**

Están acorde a normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, en especial aplicando normas NIIFs para PYMES, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas aplicables

**III. CLASIFICACION DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES.-**

En el Estado de Situación Financiera, los Activos son clasificados como Corrientes cuando se espera consumirlo en el ciclo normal de operación.

El Pasivo se considera corriente cuando se espera liquidar en su ciclo normal de operación.

**IV. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.-**

Efectivo y equivalente de efectivo corresponde los saldos en caja, bancos y todas las inversiones financieras de fácil liquidación, incluyendo depósitos a plazo.

**V. ACTIVOS FINANCIEROS.-**

**a) Cuentas y Documentos por Cobrar**

Corresponde aquellas deudas pendientes de cobro por servicios vendidos. Se contabilizan a su valor razonable menos la Provisión por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los valores que se mantienen por cobrar.

**b) Propiedad, Planta y Equipo**

Su valor inicial es al costo que comprende su precio de compra y cualquier otro costo atribuible para tener al Activo en buenas condiciones de operatividad. Posteriormente estos activos disminuyen su valor por efectos de la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio.

La utilidad o pérdida en venta de elementos de Planta Propiedad y Equipo será registrado en resultados del periodo.

**b.1) Depreciación Acumulada:** se calcula bajo el método lineal, tomando en cuenta el costo de adquisición, su valor residual estimado, años de vida útil estimada década elemento acorde al siguiente detalle:

- Edificio y Construcciones 20 años
- Vehículos 5 años
- Maquinaria y Equipo 10 años
- Muebles y Enseres 10 años
- Equipo de Cómputo 3 años

**b.2) Deterioro de Valor de Activos no Financieros:** La Compañía evalúa periódicamente si existen activos que pudiesen estar deteriorados mediante una estimación del monto recuperable del activo.

#### **VI. PROVISIONES.-**

Una provisión se reconoce si como resultado de un evento pasado la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

#### **VI. PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO.-**

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad para los empleadores el conceder Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma empresa. La compañía registra anualmente esta provisión para jubilación patronal y desahucio en base a estudios actuariales realizados por un Perito independiente debidamente calificado.

#### **VII. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-**

Corresponde a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como obligaciones Patronales y Tributarias, las mismas que son registradas a su valor nominal excepto cuentas por pagar a proveedores que se registra a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.

#### **VIII. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS.-**

El Impuesto a las Ganancias se determina utilizando las tasas establecidas para el efecto en la ley de Régimen Tributario Interno a la fecha del cierre del Estado Financiero.

El Impuesto Diferido se determina utilizando las tasas establecidas para el efecto en la ley de Régimen Tributario Interno a la fecha de cierre del Estado Financiero, que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por Impuesto Diferido se liquide.

Los activos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del periodo.

#### **IX.- RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.-**

Los ingresos provenientes del curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, NETO de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos se reconocen cuando existe evidencia persuasiva usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, cuando los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador; los costos asociados y devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad.

#### **X.- RESERVA LEGAL.-**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se registre como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del Capital Social en el caso de las Sociedades Anónimas y del 5% en el caso de Compañías Limitadas. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

#### **XI.- INGRESOS FINANCIEROS.-**

Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.

#### **XII.- GASTOS DE OPERACIÓN.-**

Son reconocidos por la Compañía en base al devengado. Se componen de gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, Tasas, Contribuciones y otros Costos Directos propios del giro del negocio.

#### **XIII.- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.-**

Bajo flujos originados por actividades de la Operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o de financiamiento.

a) **Efectivo y Equivalentes de Efectivo:** En Resumen:

<b>AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2015</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes</b>	<b>310346.79</b>	<b>266366.61</b>

Corresponde a Depósitos en cuentas corrientes y de ahorro de libre disponibilidad

b) **Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes:** En Resumen

<b>AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2015</b>
<b>Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes</b>	<b>139386.79</b>	<b>164256.32</b>

Corresponde a Valores pendientes de Cobro a nuestros Clientes

c) **Provisión Cuentas Incobrables:** En Resumen:

AL 31 DE DICIEMBRE	AÑO 2016	AÑO 2015
Provisión Cuentas Incobrables	49506.83	33884.55

Valores no Cobrados ni Recuperados por falta de liquidez de nuestros Clientes, en especial Empresas Publicas.

d) **Obligaciones con los Trabajadores:** En Resumen:

AL 31 DE DICIEMBRE	AÑO 2016	AÑO 2015
Por Beneficios de Ley a Empleados	40734.93	20039.67
Participación Trabajadores por Pagar del Ejercicio	71401.84	50087.32

Acorde a Leyes Laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la Utilidad Anual antes del Impuesto a la Renta para distribuirlo entre sus trabajadores.

e) **Impuesto a la Renta:** En Resumen:

AL 31 DE DICIEMBRE	AÑO 2016	AÑO 2015
Impuesto a la Renta Causado del Ejercicio	84980.54	52017.21

La Provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado al 31 de diciembre ha sido calculado aplicando la tasa del 22% para cada año.

En base a Leyes Especiales, amortizaciones de perdidas años anteriores, el valor total de Impuesto a la Renta causado ha sido compensado en su totalidad con las retenciones aplicadas en el ejercicio fiscal y con crédito tributario de años anteriores.

f) **Resultado Neto del Ejercicio:**

Corresponde a Utilidades obtenidas en el ejercicio 2016 que al 31 de Diciembre asciende a \$476012.25.

g) **Eventos Subsecuentes:**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de preparación de este Informe (Abril 20, 2017), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.



**GERENTE GENERAL**

Ing. Karina Borja



**CONTADOR**

Ing. Patricia Dávila